



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
89
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación:
19-05-2009
ROL S.II
619-8

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2330 / 08-04-2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-2945 de fecha 28-11-2008
- E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha _____
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 06-04-2009
- I) Otros (especificar): RESOLUCION DE SUBDIVISION N° 84-G-55 DE 12-12-2006

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 7.953,18 m² y de _____ pisos de altura c/u, destinado a RESIDENCIAL ubicado en calle/avenida/camino ANGOL N° 1695
Lote N° A3 manzana _____ localidad o loteo
sector URBANO Zona H5 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA TIPO A - VIVIENDA SOCIAL - ART. 39 DE LA ORDENANZA LOCAL "GRANDES PREDIOS"
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PUERTA DEL RIO S.A.	76.414.070-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIO BAHAMONDES MUÑOZ	8.375.479-6
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ARQUIPROYECTOS S.A.	76.022.526-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
EUGENIO JOSE LAGOS BAQUEDANO	6.989.617-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
A PROPUESTA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
LUIS EDUARDO ZEGERS PRADO	3.592.881-2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PATRICIO BONELLI CANABES	17	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
PATRICIO BONELLI CANABES	5.905.813-4	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	RESIDENCIAL		
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	---	---	---	---
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	---	---
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	---	---

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	---	72,48	72,48
SOBRE TERRENO	7.452,64	428,06	7.880,70
TOTAL	7.452,64	500,54	7.953,18

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	LIBRE	0,74	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	24 M + 1 P	14,58 M	ACOSAMIENTO

ESTACIONAMIENTOS REQUERID	96	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	112
---------------------------	----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria
---	---

---	---	---	---	<input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA SOCIAL
-----	-----	-----	-----	---

ART. 39 ORDENANZA LOCAL
Art. 121
Art.122

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	---	---	---	---	Fecha	---

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	192	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	112
OTROS (ESPECIFICAR)	---	---	---

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO -1 (TIPO Q)	1	VIVIENDA	B4	9,06	1.004.772
PISO 1 (TIPO Q)	1	VIVIENDA	B3	196,29	30.560.783
PISO 2 AL 5 (TIPO Q)	4	VIVIENDA	B3	843,36	131.304.405
PISO -1 (TIPO R)	1	VIVIENDA	B4	9,06	1.004.772
PISO 1 (TIPO R)	1	VIVIENDA	B3	196,29	30.560.783
PISO 2 AL 5 (TIPO R)	4	VIVIENDA	B3	843,36	131.304.405
PISO -1 (TIPO W)	1	VIVIENDA	B4	9,06	1.004.772
PISO 1 (TIPO W)	1	VIVIENDA	B3	196,29	30.560.783
PISO 2 AL 5 (TIPO W)	4	VIVIENDA	B3	843,36	131.304.405
PISO -1 (TIPO X)	1	VIVIENDA	B4	9,06	1.004.772
PISO 1 (TIPO X)	1	VIVIENDA	B3	196,29	30.560.783
PISO 2 AL 5 (TIPO X)	4	VIVIENDA	B3	843,36	131.304.405
PISO -1 (TIPO S)	1	VIVIENDA	B4	9,06	1.004.772
PISO 1 (TIPO S)	1	VIVIENDA	B3	177,205	27.589.401
PISO 2 AL 5 (TIPO S)	4	VIVIENDA	B3	753,32	117.285.897
PISO -1 (TIPO T)	1	VIVIENDA	B4	9,06	1.004.772
PISO 1 (TIPO T)	1	VIVIENDA	B3	177,205	27.589.401
PISO 2 AL 5 (TIPO T)	4	VIVIENDA	B3	753,32	117.285.897
PISO -1 (TIPO U)	1	VIVIENDA	B4	9,06	1.004.772
PISO 1 (TIPO U)	1	VIVIENDA	B3	177,205	27.589.401
PISO 2 AL 5 (TIPO U)	4	VIVIENDA	B3	753,32	117.285.897
PISO -1 (TIPO V)	1	VIVIENDA	B4	9,06	1.004.772
PISO 1 (TIPO V)	1	VIVIENDA	B3	177,205	27.589.401
PISO 2 AL 5 (TIPO V)	4	VIVIENDA	B3	753,32	117.285.897

DEMOLICION

ALTERACION

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES		7.953,18	1.235.000.121
PRESUPUESTO				1.235.000.121
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		18.526.002
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)		745.771
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		17.779.231
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA		VALOR
TOTAL A PAGAR				17.779.231
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3698230	FECHA:	06-05-2009	VALOR
CONVENIO DE PAGO		Nº	8	FECHA
				14-05-2009

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Recepción del diseño de Aceras, otorgado por Asesoría Urbana.
9	Certificado de Recepción de los pavimentos otorgados por SERVIU.
11	Cuenta con Estudio de Riesgos suscrito por el Ingeniero Civil Sr. Christian Eduardo Prieto J., RUT N° 10.846.898-K
12	Al Lote A3 se accede por servidumbre de Tránsito otorgada por los Lotes A1 y A2.-
13	El acceso cuenta con proyecto de pavimentación y de aguas lluvias y canal aprobado y recepcionado por Serviu Región del Bío Bío, la Recepción consta en el certificado N° TE-1149 del 05.03.2008.-
14	Cualquier intervención y/o modificación al "Canal" o curso natural de agua deberá ser autorizado y recepcionado por el organismo competente.

JAG. / RSB. / evb

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

